

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2023 00281 00
Demandante: AV VILLAS.
Demandado: ANGEL ALBERTO LEÓN RODRIGUEZ.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

- 1.- **TENER EN CUENTA** las direcciones aportadas por la apoderada de la parte ejecutante, a fin de notificar al ejecutado.²
- 2.- **ORDENAR** a la parte actora efectúe la notificación del demandado en las direcciones reportadas dentro del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 13 exp dig.

² Dto pdf 12 Ibidem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93f10c6fbc37e95fd634f060d4ffefd13ba13e367d330fb697a5337edfe49973**

Documento generado en 14/11/2023 07:46:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>